



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECRETO EXENTO N° 2216  
RETIRO, **06 SET. 2024**

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°1.971 del 09/08/2024 que autoriza llamado a licitación denominada "Demarcaciones Copihue y Retiro Urbano".
- 4.- El Decreto Exento N°2.115 de fecha 27.08.24 que adjudica la obra "Demarcaciones Copihue y Retiro Urbano".
- 5.- La Orden de Compra N° 4511-86-SE24
- 6.- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 02 de Septiembre del 2024, "DEMARCACIONES COPIHUE Y RETIRO URBANO" ID N° 4511-28-LE24 suscrito entre la Municipalidad de Retiro y el proveedor "SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA. Rut N°77.886.990-K" por un valor total de \$6.958.168 (seis millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos) IVA incluido.
- 7.- La garantía de F.C.C. de INGE Certificado de Fianza N°w7932-014544 por la suma de \$695.817.-
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE, el Contrato de Ejecución de Obra fecha 02.09.24 "DEMARCACIONES COPIHUE Y RETIRO URBANO" ID N° 4511-28-LE24 suscrito entre la Municipalidad de Retiro y el proveedor "SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA. Rut N°77.886.990-K" por un valor total de \$6.958.168 (seis millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos) IVA incluido, a ejecutarse en un plazo de 4 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 2.- ACEPTASE, garantía de F.C.C. de INGE Certificado de Fianza N°w7932-014544, por la suma de \$695.817.- tomada por SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LTDA., a favor de la Municipalidad de Retiro.
- 3.- ACEPTASE, la Orden de Compra N° 4511-86-SE24
- 4.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.013 "Señalización y demarcaciones Retiro" del presupuesto municipal vigente, por la suma de \$6.958.168 (seis millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ  
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/EBBF/JGM/mlp

DISTRIBUCION:

✓ SECMUN; OBRAS; SECPLAN (2);



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



ELIADA B. BARRA FUENTES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)